

Circular 936-2020

Sobre las Prestadoras de Servicios, “Outsourcing”

El día de hoy, 15 de enero 2020, en la conferencia “mañanera” del Presidente López Obrador en la que estuvieron presentes la Secretaria del Trabajo Luisa María Alcalde Luján y el Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, se trato el tema de las Prestadoras de Servicios - “Outsourcing”, tema que pensamos vale la pena retomar.

El gobierno piensa que la prestacion de servicios es mala e ilegal y así lo hizo sentir en dicha conferencia.

En circulares pasadas, hemos tratado este tema a profundidad y seguimos pensando que hay Prestadoras de Servicios -“outsourcing” buenas y otras malas (que no cumplen con sus obligaciones laborales, sociales y fiscales), al igual que hay empresas o patrones buenos y malos.

Mientras las prestadoras de servicios cumplan con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo vigente desde el 1º. de mayo de 2019 y cumplan con sus obligaciones sociales y fiscales, no deberán tener ningún problema.

Les aconsejamos revisar con sus fiscalistas y laboralistas, el que se esté cumpliendo con todas las disposiciones laborales, de seguridad social y fiscales para evitarse problemas.

